MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2464

AUTORIZA SHOW RANCHERO A LA JUNTA DE VECINOS CHUMAQUITO.

REQUINOA, 10 OCT 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:
CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Chumaquito, para realizar **SHOW RANCHERO,** el día 21 de octubre de 2017, en Multicancha Villa Nuevo Amanecer. Los fondos que se recauden son para actividad de navidad.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

D E C R E T O :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos Chumaquito, para que realice **SHOW RANCHERO,** el día 21 de octubre de 2017, en Multicancha Villa Nuevo Amanecer.

Que la Organización asume los costos derivados de posibles daños ocasionados por el evento en propiedad fiscal.

Es de responsabilidad de la Organización velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

TENGASE presente que la información proporcionada por la Organización, se circunscribe a aquellos eventos que no ameriten autorización del Gobierno Regional. (Se adjunta Declaración Jurada).

HORARIO: Desde las 21:00 a 03:30 hrs.
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Flor Bustamante Fuentes, C.I. [redacted] Presidenta.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/nam
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)